

Rdo: 68-081-4003-002-2018-00786-00

Pso. VERBAL- RESTITUCIÓN DE INMUEBLE.

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que la perito designada Rosalba Fajardo allega al correo electrónico archivo pdf contentivo de informe pericial solicitado como prueba de oficio en día hábil 9 de octubre de 2020, para proveer. Barrancabermeja, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).



SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial y en virtud del Informe Pericial allegado por la perito designada por este Despacho Judicial como prueba de oficio con el fin de establecer ubicación y linderos de los siguientes predios:

No. 1 con M.I. No. 303-7849 y número predial 010502420002000

No. 2 con M.I. No. 303-1675 y número predial 010502420006000

No. 3 con número predial 050242001000 y 01050242001001.

Póngase en conocimiento de las partes el Informe Pericial allegado por la perito ROSALBA FAJARDO PATIÑO, de conformidad con lo dispuesto en los Art.170 y 231 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 110 del 14 de octubre de 2020.



SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA